

Sobre todo se Dixo por el Nuestro fiscal;
Por el Decreto que Truxerón en Ome y seis de
Otoño se Avien lo pedia esta nra. Carta=
Por la qual teniendo Consideración a evitar todo
Motivo de Discordia que se pueda ser entre
el Cauillo Eclesiástico y el dha Ciudad Queremos
que luego que con esta Nuestra Carta fuerdes
Requeridos Disponais ponerlos de Acuerdo con
el referido Cauillo Eclesiástico y Combinado de
gleis el mas proporcionado Modo y forma con
que uno y otro vieren por sus Enseñanzas fu-
ciones como la de que queda echo Mención y otras
que se ofrescan y en el ynterin lo mandamos hacer
segunda de la Consuetudine que asta aqui se ha
Practicado y Avendada que sea la Concordia lo
Remittiréis al Nuestro Consejo por Mano del
Infrascripto nro. Secretario Escrivano de
Camara mas Antiquo y de Gobierno del para
que con Vista se Doyea lo que Combenga

